



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE EL PALMAR, DEL DÍA VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL CATORCE, EN PRIMERA CONVOCATORIA

=====

En el Palmar, Murcia, a veintiséis de mayo de dos mil catorce, siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos, en el Salón de Actos del Centro Cultural de El Palmar, sito en El Palmar, calle Mayor, 18, se reúne en Pleno, la Junta Municipal de El Palmar para celebrar su Sesión Ordinaria de Mayo, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Pedáneo y Presidente de la Junta Municipal de El Palmar, D. Diego López Alcaraz, con la asistencia del Sr. Secretario y Administrador de ésta Junta Municipal, D. Jesús Valverde García, que ejerce las funciones que la Ley y las Ordenanzas Municipales le otorgan, y da fe del acto.

Asistentes los Sres. Vocales integrados en los siguiente Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular

D. Diego López Alcaráz

D^a María Dolores García García

D. Joaquin Lopez Molina

D^a Micaela Murcia López

D. Manuel Francisco Valdés Armero

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español

D. Tomás González Pujante

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia

D. Pablo Serrano Frutos

Ausentes

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español

D^a Carmen Galindo Luján

Por el Grupo Municipal del Partido Popular

D. Emilio Sánchez Martínez

El número total de vocales asistentes es de siete, número legal de miembros suficiente para el inicio del Pleno.



1. Aprobación, si procede, del Acta de Pleno Ordinario de 28 de Abril de 2014

El Presidente de la Junta, comprueba que existe el quórum suficiente para el inicio del Pleno, saluda a los presentes, y a continuación les pregunta a los miembros de la Junta presentes si les ha llegado a todos la Convocatoria-Orden del Día de éste Pleno y el borrador del Acta de Pleno Ordinario anterior de 28 de Abril. Los Vocales de la Junta comentan que sí. A continuación el Presidente comenta si la redacción dada al Acta se corresponde con lo acontecido en dicho Pleno. Los Vocales comentan que sí, procediéndose a continuación a su votación. El Presidente de la Junta somete a votación el Acta de Pleno Ordinario de 28 de Abril de 2014, la cual se aprueba por Unanimidad.

2. Información del Presidente de la Junta de asuntos relativos a la Pedanía.

A continuación toma la palabra el Presidente de la Junta. Comenta y muestra documentación enviada por la Concejal de Educación, D^a María Dolores Sánchez Alarcón. Relativa a obras de “Reparaciones en CEIP José María Párraga, El Palmar”, por importe de 60.499,70 €, y “Reparaciones en CEIP Los Rosales, El Palmar”, por importe de 26.676,34 €, el Presidente da lectura de forma pormenorizada a la documentación adjunta de cada obra, donde se relata las obras y reparaciones que se llevaran a cabo en cada uno de los Colegios.

A continuación el Presidente de la Junta comenta el informe del mes de abril 2014 presentado por la Policía Local de El Palmar en el Barrio de los Rosales a la Junta Municipal de forma también detallada sobre sus actuaciones en dicho barrio. El Presidente hace mención a la actuación de la Policía Local en un domicilio en la calle Piteras, en donde habitaba una familia de forma ilegal, procediendo la propiedad a tabicar la misma y desalojo de dicha familia. También comenta el Presidente, que la pasado noche, en la calle Cresta del Gallo, la Policía Local le ha informado de la rotura provocada, de unas placas de piedra artificial que cubre un muro en dicha zona. El número aproximado de placas rotas es de ocho. También informa de que han roto también la baranda que cubría dichas piedras. Los Vocales de la Junta comentan sobre la rotura e intentan adivinar sus intenciones, no llegando a poder determinar el sentido de tal rotura vandálica. Los miembros de la Junta comentan otros actos dañinos ocurridos en la Pedanía y en diversos sitio, colegios y otros espacios públicos.

A continuación el Presidente de la Junta comenta la necesidad de asfaltar el camino de los Pepines. Que dicha petición se ha realizado por vecinos de la zona, y que ha comprobado que tal necesidad existe. El Presidente comenta que si la Junta lo estima oportuno, se aprueba el gasto y se pone en conocimiento del Técnico Municipal competente para que realice el proyecto, y posteriormente se pidan ofertas y la Junta Municipal en Pleno lo adjudique. Los miembros de la Junta lo aprueban por Unanimidad. El Presidente comenta también que en dicha zona fueron sustraídas las placas de indicación del nombre de la calle, las cuales ya han sido pedidas el Servicio Municipal de Estadística, su reposición. Los Vocales de la Junta denuncia que éste caso y otros se debe



a que dichos productos y otros similares, como cableado, no se llevaría a cabo si dichos productos no tuvieran venta, que nadie los comprara.

3. Aprobación, si procede, de permuta de solar de la calle Fortunato Arias (antiguo Cine Goya) por el porcentaje que corresponda en el Plan Parcial ZB-Pm1.

A continuación, el Presidente de la Junta toma la palabra para dar lectura a un escrito enviado por el Jefe de Servicio de Patrimonio a la Junta Municipal de El Palmar. En dicho escrito, la mercantil Cuatrovías, SL, solicita la permuta de un solar de su propiedad situado en la calle Fortunato Árias, nº 30 (solar antiguo Cine Goya) de El Palmar, por el porcentaje de suelo edificable residencial que corresponda en P.P. ZB-Pm4-1 de El Palmar, terrenos que ésta empresa tiene frente a los depósitos del agua de El Palmar, en el carril de los Carriles. El Servicio de Patrimonio, solicita informe a la Junta Municipal, sobre las necesidades actuales de solares en la Pedanía, y que no se puedan adquirir por otro modo, que mediante permuta. A continuación toma la palabra el Vocal del Grupo IU-Verdes, Serrano Frutos preguntando al Presidente si la calificación actual es industrial y se quiere modificar a otra de su interés, a lo que el Presidente contesta que la zona ya es residencial. El Vocal del Grupo IU-Verdes comenta en qué condiciones se hace la permuta y valoración de la misma. El Vocal del Grupo PP, Valdés Armero, comenta que en todo caso corresponderá al Servicio de Patrimonio determinar y valorar la permuta, en base al valor del solar objeto de la misma. El Presidente comenta que a la Junta Municipal no se le pide que valore la permuta, solamente si es de interés para la misma dicho solar. El resto de negociación, valoración y posterior firma o no de la permuta corresponderá al Servicio de Patrimonio y sus Técnicos, y que en ningún caso se accederá a las pretensiones de una u otra parte, será negociado entre ambas y que la permuta sea justa. A continuación el Vocal del Grupo PSOE, González Pujante, manifiesta, que cree que al El Palmar le puede interesar ese o cualquier otro solar en la Pedanía, pero demanda que la gestión de la permuta, en caso de llevarse a cabo, sea transparente y se dé a la Junta Municipal traslado de cada paso que se lleve a cabo sobre éste asunto. Los Vocales de la Junta manifiestan su apoyo a dicha permuta siempre y cuando la misma sea técnicamente justa, correcta y la Junta Municipal tenga en cada momento información puntual de la situación en que se encuentra la misma. El Vocal del Grupo IU-Verdes, Serrano Frutos, hace un voto particular a la Unanimidad, manifestando que su voto es afirmativo, siempre y cuando se le indique a la Junta el acuerdo final, y exista la suficiente transparencia, y que la Junta Municipal, en Pleno, pueda determinar si le conviene o no dicha permuta antes de la firma definitiva, el Vocal del Grupo PSOE, González Pujante, se expresa en los mismos términos. El Presidente de la Junta comenta que también solicitará toda la información, y que reclamará total transparencia en el proceso de permuta.

4. Aprobación, si procede, de cambio de uso de suelo industrial compacto consolidado, a residencial en la zona ocupada por la mercantil COPELE, SL, Y sus aledaños.



A continuación, el Presidente de la Junta muestra la solicitud presentada por la empresa Copele, SL. En dicha petición, hace una exposición de motivos sobre la situación actual y la que quieren llevar a cabo. También indica su interés en quedarse en El Palmar haciendo una empresa nueva en unos terrenos adquiridos por ellos cerca del paraje denominado Venta de la Paloma, en dónde tienen metros suficientes para unificar y llevar a cabo la ubicación de la nueva empresa y unificar toda ella. También manifiestan que el solar donde están en la actualidad, el cual abandonarían, se encuentra en zona residencial y urbana, a excepción del mismo, de ahí que soliciten, que siendo éste el único terrenos existente no urbano, ya que es industrial, se apruebe en la Junta Municipal no tener inconveniente en que inicien los trámites del cambio de uso de dicho suelo, pasando de industrial a urbano. El Presidente comenta que también han adquirido terrenos en Alcantarilla, en el Polígono Industrial, llegando a su conocimiento que en dicho municipio no le han puesto ningún tipo de inconveniente, al contrario todo han sido facilidades para que se instalen en dicho municipio la citada industria. A continuación el Vocal del Grupo PSOE, González Pujante, manifiesta su interés de que esta empresa o cualquier otra que genere puestos de trabajo y riqueza se quede en El Palmar, pero lo que no ve bien es que se pueda llegar a utilizar medidas de presión para la recalificación de dichos terrenos. El Presidente de la Junta manifiesta que en ningún caso han utilizado medidas de presión, que simplemente manejan varias opciones, una de ellas es quedarse en El Palmar y otra puede llegar a ser instalar la industria en Alcantarilla. A continuación toma la palabra el Vocal del Grupo IU-Verdes, Serrano Frutos, para manifestar que no considera como medida de presión el que se puedan trasladar al Polígono Industrial de Alcantarilla, por su proximidad a El Palmar. El Vocal también manifiesta que si está dentro de su interés quedarse se quedarán y que es mayor el beneficio que pueden obtener con la recalificación de los terrenos. Los Vocales de la Junta en su conjunto expresan y debaten sobre los beneficios o perjuicios para El Palmar que puede ocasionar el traslado de dicha industria y los beneficios o perjuicios que puede ocasionar para el titular de la industria. El Presidente hace hincapié en que la Junta solamente manifiesta no oponerse a que ésta empresa inicie los trámites para el cambio de uso, siendo el Ayuntamiento de Murcia y sus Técnicos quien determinarán aprueban o no el cambio de uso solicitado. El Vocal de IU-Verdes, Serrano Frutos, manifiesta que prefiere tener toda la documentación, consultarlo y debatirlo con su Junta de Dirección y así poder emitir un voto con mayor criterio y sabiendo exactamente lo que vota, y así tomar la decisión más acertada. Al final, los Vocales de la Junta estiman dejarlo sobre la mesa el asunto, pasar la documentación a todos los Vocales y en un Pleno posterior que se vea éste asunto y se vote. Todos los Vocales están de acuerdo.

5. Ruegos y Preguntas.

A continuación toma la palabra el Presidente de la Junta Municipal para indicar si alguien quiere realizar alguna pregunta o ruego, tomando a continuación la palabra el Vocal del Grupo IU-Verdes, Serrano Frutos, para manifestar su malestar por la situación actual del Colegio Público Escuelas Nueva. También manifiesta que tal situación requeriría como



mínimo responsabilidades sobre los errores de cálculo y geotécnicos que el proyecto, supuestamente plantea, y en todo caso a quien corresponde las responsabilidades de dichos errores, a la empresa, a la administración. A continuación toma la palabra el Vocal del Grupo PSOE, González Pujante, para manifestar su malestar por lo que estima que puede ser una práctica no muy legal u ortodoxa por parte de la empresa. Considera también que alguien debe asumir el error de cálculo, la empresa por no comprobar y estudiar convenientemente el proyecto y la Administración Regional por no haber redactado convenientemente el proyecto. El Presidente de la Junta continua manifestando que, como en otros foros ha manifestado, no existe ninguna escombrera cuyo vaciado suponga 400.000,00 € de sobrecoste del proyecto. Manifiesta también que ha consultado a personas de la zona mayores o conocedoras de dicha finca y le han asegurado que nunca fue ni ha sido escombrera. El Presidente manifiesta que se ha puesto en contacto con la Directora General de la Comunidad Autónoma y le ha comentado que llegado el caso sería cancelada la adjudicación. Los Vocales de la Junta, en su conjunto, manifiestan su interés en conocer el estudio geotécnico para poder valorar la veracidad de lo informado por la empresa y la veracidad de la existencia de una escombrera. El Presidente comenta que se pondrá en contacto con la Consejería para que le den una copia del proyecto y también informarse de que solución va a tomar la Consejería. El Vocal del Grupo IU-Verdes, Serrano Frutos, manifiesta que en adelante, sea la Junta Municipal en su conjunto, PP, PSOE e IU-Verdes, la que sea quien pida, requiera o solicite, manifestando, cuando proceda, que es la Junta con todos sus Vocales y los Grupos Políticos que la forman quien lo hace.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente de la Junta levantó la sesión a las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos del día señalado, de la que se extiende la presente Acta, de lo que como Secretario doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE
DE LA JUNTA,

Diego López Alcaraz

CONFORME
EL SECRETARIO,

Jesús Valverde García